



# **EXPORTACIÓN CON FINES COMERCIALES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL - EXPORTAFACIL**

**Intendencia Nacional de Técnica Aduanera  
División de Atención al Usuario Aduanero  
MAYO 2014**



## ¿QUÉ ES EXPORTA FÁCIL?

**Es un mecanismo promotor de exportaciones diseñado principalmente para el micro y pequeño empresario, mediante el cual podrá acceder a mercados internacionales.**



# **HA SIDO POSIBLE GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

**De la SUNAT, SERPOST, PROMPERU, Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, MI EMPRESA, Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Ministerio de Relaciones Exteriores -MRE, Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, -Ministerio de Trabajo y Promoción Social - MTPS, -Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR y Concejo Nacional de Competitividad - CNC.**



## ACCIONES ASUMIDAS

- **Desarrollo de un mecanismo simple seguro y económico que reduzca los trámites burocráticos, así como los elevados costos logísticos y de transporte.**
- **Estandarización de un solo formulario y un solo software para el uso de las distintas entidades involucradas.**
- **Aprobación del Procedimiento Aduanero INTA-PE.13.01, permitiendo numerar la exportación desde la comodidad de su hogar, oficina o cabina de Internet, de una forma simple, económica y segura.**
- **Valor máximo de exportación DEF de US \$ 5000 en bultos con un peso no mayor de 30 kilos.**

## BENEFICIOS

Tarifas Competitivas

Sistema logístico eficiente y de bajo costo

Orientación Gratuita en el llenado de la Declaración Exportafácil.

Asesores comerciales en las oficinas de SERPOST

Modalidades de envío a su elección

EXPRESO

PRIORITARIO

ECONOMICO

Tasa de Indemnización Postal

Cobertura de riesgo

Crédito y descuento Corporativo

Para usuarios con contrato y/o acrediten uso frecuente de nuestros servicios.

Recojo de los envíos en domicilio

Con una sola llamada a nuestro Call Center 511-5110 (Lima) Y 0801-1-3000 (prov.)

Empaques gratuitos para el acondicionamiento de la mercadería

Cajas disponibles en tres tamaños.

Seguimiento en línea de los envíos

A través de internet.

## BENEFICIOS

- Exportar desde cualquier parte del país de (SERPOST).
- Colocar sus productos en otros países (PROMPERU).
- Un tramite aduanero: ágil, gratuito y sencillo.
- Reducción de tarifas y tiempos de llegada (SERPOST).
- Participación en Ferias Internacionales (PROMPERU).
- Asesoría en Exportaciones (PROMPERU).
- Formalización y manejo de gestión de empresa (MI EMPRESA)

## **Artículo 191º.- Declaración Simplificada**

- c) Tratándose de importación: mercancías cuyo valor FOB no exceda de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2 000,00), y **en el caso de exportación:** mercancías **cuyo valor FOB no exceda de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5 000,00)**. En caso de exceder el monto señalado, la mercancía deberá someterse a las disposiciones establecidas en la Ley y el presente Reglamento.





## ¿QUÉ NO PUEDO EXPORTAR Proced. INTA-PE.00.06?

**Tengan la condición de prohibidas, como:**

- Patrimonio Cultural
- Armas de Fuego
- Animales en peligro de extinción
- Droga
- Otros ([Cada ente público establece lista de mercancías prohibidas](#))







## MERCANCIAS RESTRINGIDAS

**Regulada por el Procedimiento INTA-PE.00.06, y cuya lista lo establece cada ente público.**

**Tengan la condición de restringida, como:**

- Replicas del Patrimonio Cultural [www.mcultura.gob.pe/](http://www.mcultura.gob.pe/)
- Medicinas, equipo médico, [www.digemid.minsa.gob.pe](http://www.digemid.minsa.gob.pe)
- Libros, enciclopedias que tengan mapas, cartografía vinculada al Perú [www.rree.gob.pe/](http://www.rree.gob.pe/)
- Alimentos y bebidas de consumo humano, [www.digesa.sld.pe/](http://www.digesa.sld.pe/)
- Equipo y aparatos de telecomunicaciones, [www.mtc.gob.pe/](http://www.mtc.gob.pe/)
- Otros ([Según cada ente público](#))



## INFORMACION IMPORTANTE AL DESPACHO ADUANERO

- Información desde un punto de origen hasta un punto destino con el propósito de cumplir los requisitos del cliente.
- En el Perú, las personas naturales y jurídicas pueden realizar este tipo de negocios siempre y cuando cuenten con el **Registro Único al Contribuyente (RUC)** y emitan facturas, consignando el Incoterm en la que se pactó la exportación.
- Es recomendable que se especifique en la ficha RUC de la SUNAT, en el acápite de actividad de Comercio Exterior: “Exportador-Importador”.
- Gracias a Exporta Fácil, también se puede exportar bajo el Régimen Simplificado emitiendo Boletas de Venta.



## REQUISITOS PARA ACCEDER A EXPORTA FACIL

- ❖ El empresario debe estar formalizado como persona natural o jurídica, reconocida legalmente y contar con un número del Registro Único de Contribuyente
- ❖ Ingresar a la página web de la SUNAT utilizando su clave de acceso a SUNAT – Operaciones en Línea ([clave SOL](#)).
- ❖ En ese sitio web encontrará la Declaración Exporta Fácil. Una vez completa la información en dicha [declaración](#), deberá imprimirla y entregarla con su producto a exportar en las oficinas autorizadas de SERPOST, entidad encargada del transporte de su mercadería hasta su destino.



## DOCUMENTACION NECESARIA

- DECLARACIÓN EXPORTAFACIL
- FACTURA COMERCIAL O BOLETA DE VENTA
- AUTORIZACIONES DE EXPORTACIÓN QUE SE REQUIERAN POR NORMA ESPECÍFICA



## ENTREGA DE MERCANCÍA

- El usuario presenta la mercancía ante la oficina de SERPOST.
- El personal de SERPOST procede a identificar al exportador.
- SERPOST asignará el número de guía postal y lo consigna en la declaración DEF.
- Se remite al Centro de Clasificación Postal de SERPOST en Lima con toda la documentación entregada por el exportador.



## DESPACHO ADUANERO

- SERPOST presenta DEF y demás documentación a la aduana y se determina el canal de control (emisión de GED).
- **CANAL ROJO**  
Revisión física consiste en verificar objetivamente la mercancía y la documentación presentada.
- **CANAL NARANJA**  
Revisión documentaria consiste en verificar que la información consignada en la DEF coincida con la información del SIGAD y la documentación.

## LEVANTE

Acto por el cual la autoridad aduanera después de la etapa de control permiten a los exportadores disponer de sus mercancías para su retiro o envío.





## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Dentro del plazo de 15 días útiles posteriores a la autorización del embarque **SERPOST debe informar los embarques no realizados.**

Vencido el plazo SUNAT podrá solicitar a SERPOST la presentación de los documentos que sustentan el embarque



Tu mercancía a bajo costo, en menos tiempo y con trato preferente  
**Despacho Anticipado**  
NOVEDADES [Ingresa aquí](#)



República del Perú

Buscar

[Institucional](#) | [SUNAT Rinde Cuentas](#) | [Legislación](#) | [Estadísticas y Estudios](#) | [Índices y Tasas](#) | [Padrones y Notificaciones](#) | [Contáctenos](#)

Tamaño de Texto



Preguntas Frecuentes



### Orientación Tributaria

- Cronogramas de Pago
- Imprentas SOL
- Planilla Electrónica
- Charlas SUNAT
- Tutores, Demos y Videos

[+ Otros Temas](#)

### Orientación Aduanera

- Aranceles
- Importación de mercancías
- Incentivos Migratorios
- Clasificación Arancelaria
- Demo Utilitario Drawback

[+ English Version](#)

[+ Otros Temas](#)

### Lo Más Usado

- Consulta RUC
- Consulta RUC Múltiple

Servicios Virtuales >>>



RSS



YouTube



Móvil



Portal de Transparencia



Libro de Reclamaciones

### Tributarios



Inscripción al RUC



Declaración y Pago



Actualización del RUC



Presentación PDT



Factura Electrónica



Libros Electrónicos



Manifiesto de Carga



Consulta Dua



Teledespacho



Remates Aduanas



Pago Electrónico Aduanas



Declaración Exporta Fácil

Más servicios en:



Operaciones en Línea  
Oficina Virtual

Opciones sin Clave SOL

Más servicios en:

SIGAD

Sistema Integrado de Gestión Aduanera

Operatividad Aduanera

Comunidades Virtuales >>>

CLIK



Trabajador independiente

Personas que desarrollan individualmente, cualquier profesión, oficio o arte.



Micro y Pequeños empresarios

Información Especializada para los Micro y Pequeños Empresarios.



Inversionista extranjero

Información Especializada para inversionistas extranjeros.

# REGISTRO DE DEF



SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA

OFICINA VIRTUAL

05/12/2011



## Ingrese su Clave SOL

RUC:

USUARIO :

CLAVE :

Iniciar sesión



# REGISTRO DE EXPORTA FACIL

https://www.sunat.gob.pe - Menu Internet - SUNAT - Mozilla Firefox

Cerrar ventana / Imprimir pagina inferior

Usuario: P4TFSR3W  
De JUAN ROJAS TORRES

## REGISTRO DE DECLARACION EXPORTAFACIL

\* Datos obligatorios

### 1. DATOS DEL EXPORTADOR

Exportador (remitente): **JUAN ROJAS TORRES** RUC: **10446707236**

Direccion: **AV. LAS FLORES 1234**

País: **PERÚ** Ciudad: **LIMA** UBIGEO: **150114**

Persona de contacto:  \* ? Te/Fax:  ? E-Mail:  ?

### 2. DATOS DEL IMPORTADOR:

Importador (destinatario):  ?

Direccion:  \*

país:  ? ciudad:  ? código postal:  ?

persona de contacto:  ? Te/Fax:  ? E-Mail:  ?

### 3. DESCRIPCIÓN DE MERCANCÍA

Cantidad de Bultos:  ? Moneda de Venta  ?

[Ingrese detalle de mercancías](#)

1 a 0 de 0

Serie	Subpartida Nacional	Descripcion de la Mercancia	Valor de Venta Bulto	Cantidad TUF	Com.Pago Fecha	Reg.Prec. o Aplicacion



# REGISTRO DE EXPORTA FACIL

https://www.sunat.gob.pe - Registrar Exporta Facil - Mozilla Firefox

Cerrar ventana / Imprimir pagina inferior

Usuario: P4TFSR3W  
De JUAN ROJAS TORRES

## Registro de Detalle

### DETALLE DE LA SERIE:

* Bulto	BULTO 1
* Descripción de la Mercancía:	Aletas de Tiburón en Polvo
* SubPartida Nacional:	[Partidas Anteriores] 0305591000
* Valor de Venta	1000
* Cantidad	2
* Tipo Unidad Física	KG
* Comprobante de Pago	01-FACTURA Serie 0001 Número 001286 Fecha 25/06/200
Régimen de Precedencia	[Aduana] - [Año] - [Régimen]
Régimen de Aplicación	[Régimen de Aplicación]

\* Campos obligatorios

Agregar Limpiar Continuar



# REGISTRO DE EXPORTA FACIL

País: **PERU** Ciudad: **LIMA** UBIGEOT: **150114**

Persona de contacto:  \*   

**2. DATOS DEL IMPORTADOR:**

Importador (destinatario):  \* 

Dirección:  \*

país:  ciudad:  código postal:

[Seleccione País]   

persona de contacto:  \*   

**3. DESCRIPCIÓN DE MERCANCÍA**

Cantidad de Bultos:  USD : US DOLLAR 

Serie	Subpartida Nacional	Descripción de la Mercancía	Valor de Venta Bulto	Cantidad TUF	Com.Pago Fecha	Reg.Prec. o Aplicación
1	0305591000	ALETAS DE TIBURON	1000 1/1	KG	21-0001-00168 20/06/2007	****

1 a 1 de 1

Total series:  Total Valor de Venta:

Tipo de cambio en USD:  Valor de Venta en USD:

**OTROS**

Numero de Certificado de Origen:   

Instrucciones en caso de no efectuarse la entrega:  Devolver  Abandonar Controles sanitarios, fitosanitarios u otras restricciones:  Si  No

Persona que entrega el envío a SERPOST: Tipo de documento **3 - DNI**  Número:

Nombre:


EL LLENADO DE ESTOS CAMPOS ES OPCIONAL

# REGISTRO DE EXPORTA FACIL

https://www.sunat.gob.pe - :: Menu Internet - SUNAT :: - Mozilla Firefox

Cerrar ventana / Imprimir pagina inferior Usuario: **P4TFSR3W**  
De **JUAN ROJAS TORRES**

Otra Declaracion  Imprimir



**DECLARACION EXPORTA FACIL**  
 Guia Postal: CP-72, EM-1, CN-22,CN-23  
**"A"**  
 DSE No 244- 2007-48- 000019-6  
 Foro: Fecha: 20/06/2007

<b>1</b>	Exportador (remitente): <b>JUAN ROJAS TORRES</b>		RUC : <b>10446707236</b>			
<b>D E</b>	Direccion: <b>AV. LAS FLORES 1234</b>					
	Pais: <b>PERU</b>		Ciudad: <b>LIMA</b>	Codigo Postal:		
	Persona de Contacto: <b>JUAN ROJAS TORRES</b>		Tel.Fax: <b>4113322</b>	E-Mail: <b>juanrojastorres@yahoo.es</b>		
<b>2</b>	Importador (destinatario): <b>ALBERTO PEREZ CASTILLA</b>					
<b>P A R A</b>	Direccion: <b>AV. CONSTITUCIÓN 354 URB LOS MOSTOLES</b>					
	Pais: <b>SPAIN</b>		Ciudad: <b>MADRID</b>	Codigo Postal : <b>28016</b>		
	Persona de Contacto: <b>ALBERTO PEREZ CASTILLA</b>		Tel/Fax:	E-Mail: <b>aperez@yahoo.es</b>		
<b>3</b>	<b>DESCRIPCION DE LA MERCANCIA</b>					
<b>Ser</b>	<b>Subpartida nacional</b>	<b>Descripcion de la Mercancia</b>	<b>Valor Venta Bulto</b>	<b>Cantidad TUF</b>	<b>Com.Pago Tipo/Fecha</b>	<b>Reg.Prec. o Aplicacion</b>
1	305591000	ALETAS DE TIBURON EN POLVO	1000	2	1 -	- - - -





## CONSIDERACIONES FINALES

- **RESTRICCIONES: CONVENIO POSTAL UNIVERSAL**
- La suma de las 3 dimensiones debe ser igual o menor que 3 m. La dimensión máxima de cualquiera de los lados no debe exceder 1.5 m.
- Estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Objetos obscenos.
- Objetos prohibidos en el país de destino.
- Objetos peligrosos para empleados y público en general (Material explosivo, inflamable, radiactivo u otros peligrosos).
- Animales vivos.
- Monedas o billetes



## CONSIDERACIONES FINALES

- **Expreso: EMS (Express Mail Service)**
  - -Sale en el primer avión disponible dentro de las 24 horas
  - -Tiempo de entrega hasta 7 días
  - -Control de su encomienda en forma permanente
- **Prioritario: Primera Clase**
  - -Sale en el primer avión disponible dentro de las 24 horas
  - -Tiempo de entrega hasta 15 días
- **Económico: Segunda Clase**
  - -Sale en el primer avión disponible dentro de la semana
  - -Tiempo de entrega de hasta 30 días



Gracias  
por la atención prestada